



Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

5956^a sesión

Lunes 18 de agosto de 2008, a las 10.15 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Grauls	(Bélgica)
<i>Miembros:</i>	Burkina Faso	Sr. Tiendrébéogo
	China	Sr. Du Xiacong
	Costa Rica	Sr. Urbina
	Croacia	Sr. Skračić
	Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. Renié
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Mantovani
	Jamahiriyá Árabe Libia	Sr. Ettlhi
	Panamá	Sr. Suescum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Quarrey
	Sudáfrica	Sra. Qwabe
	Viet Nam	Sr. Hoang Chi Trung

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2008/485)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán

Informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2008/485)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, tengo entendido que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en cursar una invitación, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Ashraf Jehangir Qazi, Representante Especial del Secretario General para el Sudán y jefe de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Qazi a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas. Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2008/485).

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa del Sr. Ashraf Jehangir Qazi, Representante Especial del Secretario General para el Sudán y jefe de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán. Tiene ahora la palabra el Sr. Qazi.

Sr. Qazi (*habla en inglés*): Tengo el placer de presentar el informe más reciente del Secretario General sobre el Sudán (S/2008/485). Agradezco la oportunidad de informar al Consejo sobre la situación sobre el terreno en el Sudán.

La aplicación del Acuerdo General de Paz, aunque atrasada, sigue en marcha. El nivel de cooperación mutua entre las dos partes en el Acuerdo ha mejorado en cierta medida. No obstante, los cimientos de una paz duradera siguen siendo frágiles.

La situación de seguridad durante el período que abarca el informe siguió siendo precaria. Las dos partes tomaron parte en las violaciones más graves de la cesación del fuego producidas desde los

enfrentamientos de Malakal, en noviembre de 2005. En Abyei, los combates sostenidos entre el 14 y el 20 de mayo entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés dieron por resultado 89 bajas, 18 de las cuales, según se informa, eran civiles. Unas 50.000 personas fueron desplazadas y la mayor parte del pueblo de Abyei quedó destruida. Todo el personal civil y los trabajadores de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas tuvieron que ser evacuados de la zona.

El 10 de mayo, el Movimiento Justicia e Igualdad atacó Omdurman, tratando de llegar a Jartum. Las fuerzas del Movimiento recorrieron 1.200 kilómetros desde Darfur para llegar a Omdurman. Utilizaron 300 camionetas. Las fuerzas gubernamentales rechazaron el ataque. Según las cifras publicadas por el Gobierno, 79 efectivos de las fuerzas de seguridad del Gobierno, 57 civiles y 329 combatientes del Movimiento perdieron la vida durante los combates.

También se produjeron enfrentamientos entre fuerzas del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y miembros de tribus locales en el estado de Kordofán meridional. Los combates entre comunidades continuaron en el Sudán Meridional y se vieron agravados por la campaña coercitiva de desarme de la población civil por parte del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en algunas zonas. En este período también aumentaron las supuestas actividades del Ejército de Resistencia del Señor en el estado de Ecuatoria Occidental. El 5 de junio, el Ejército de Resistencia del Señor atacó un cuartel del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en Abanga, lo que provocó la muerte de 14 soldados del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y de 12 civiles.

El proceso de paz ha pasado su punto medio y varios acontecimientos decisivos se producirán pronto o ya han pasado. Si bien las relaciones de trabajo entre las dos partes son relativamente cordiales, la falta de confianza mutua sigue siendo un obstáculo significativo para los objetivos de hacer que la unidad sea atractiva y de lograr la aplicación pacífica del Acuerdo General de Paz.

Por consiguiente, consolidar los avances positivos recientes será una prioridad urgente para la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). Sin embargo, en todo momento, la responsabilidad primordial de la adopción de enfoques pacíficos, de suma distinta de cero, para lograr los objetivos

decisivos y zanjar las diferencias existentes a fin de lograr objetivos fundamentales y resolver las cuestiones pendientes seguirá recayendo en las partes en el Acuerdo General de Paz. También se exhortará a la comunidad internacional a que ofrezca asistencia de varios tipos para que ambas partes puedan cumplir con sus obligaciones.

Las cifras del redespiegue se mantienen prácticamente invariables; el 97% de las tropas de las Fuerzas Armadas Sudanesas verificado por la UNMIS y aceptado por la Comisión Conjunta de Supervisión de la Cesación del Fuego se ha redespiegado hacia el norte de la línea fronteriza actual. El redespiegue verificado y aceptado del Ejército de Liberación del Pueblo es el 10% de las cifras iniciales declaradas de 59.168 efectivos. El porcentaje bajo de efectivos del Ejército de Liberación del Pueblo Libanes redespiegados desde el estado de Kordofán meridional y su renovada presencia en el estado del Nilo Azul sigue siendo fuente de tensión entre las dos partes.

El proceso de empadronamiento para el censo nacional ha concluido y se espera tener los resultados para comienzos de 2009; sin embargo, el desacuerdo sobre los resultados finales, si los hubiere, repercutiría en procesos fundamentales del Acuerdo General de Paz, como las elecciones y una distribución de la riqueza favorable. La ley electoral fue aprobada y las partes ahora están concluyendo las candidaturas para la Comisión Electoral Nacional. Se prevé que esos candidatos sean confirmados por el parlamento a finales de este mes. Las partes son conscientes de nuestro ofrecimiento de asistencia y tal vez la soliciten en las semanas venideras. Si las cosas siguen como van, las elecciones podrían aún celebrarse a finales de 2009.

Se han logrado progresos importantes en cuanto a las metas de desarme, desmovilización y reintegración; el Consejo Nacional de Coordinación del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración ha apoyado la política nacional de reintegración, y el 25 de junio de este año se llegó a un acuerdo sobre el contenido y las modalidades del componente multianual de reintegración del programa de desarme, desmovilización y reintegración, que requerirá 430 millones de dólares en concepto de contribuciones de donantes en un período de cuatro años.

El 20 de julio, las partes convinieron en las funciones respectivas de las Comisiones de Desarme,

Desmovilización y Reintegración del Sudán Septentrional y el Sudán Meridional en las tres zonas de transición. Esto allanará el camino que conduce hacia la aplicación del desarme, la desmovilización y la reintegración en esas zonas. Aliento a las partes a que logren nuevos progresos respecto de los planes operacionales conjuntos y la financiación de los programas de reintegración. Se prevé que la próxima reunión de mesa redonda de alto nivel en el Sudán entre el Gobierno, los donantes y las Naciones Unidas tenga lugar en octubre, que es cuando se revelará la situación del programa. Harán promesas de contribuciones los donantes y se analizarán las próximas medidas, incluida la fecha de inicio del programa.

Las Naciones Unidas siguen desplegando un gran esfuerzo en el frente humanitario y de desarrollo. Durante el período que se examina siguieron retornando desplazados internos y refugiados al sur. De acuerdo con las estimaciones, en 2008 regresaron 153.638 personas, el 58% de las cuales lo hizo en retornos organizados. El desafío evidente con respecto a las poblaciones que retornan es garantizar fundamentalmente la disponibilidad de los servicios básicos, como la asistencia humanitaria inmediata y la asistencia al desarrollo en las comunidades adonde retornan, incluidos la atención sanitaria, el agua y el saneamiento, la educación y la recuperación de las habilidades perdidas respecto de las actividades agrícolas.

En este contexto, me complace anunciar que a principios de mayo se creó en Oslo el Fondo de recuperación para el Sudán Meridional en el Consorcio para el Sudán. Esto permitirá proporcionar financiación durante la transición a los estados del Sudán Meridional, así como la rápida aplicación y el fomento de capacidades de las instituciones provinciales y estatales. En el tercer Consorcio de Donantes para el Sudán participaron 250 delegados procedentes de 48 países y organizaciones. El Vicepresidente Taha presidió el acontecimiento y el Gobierno de Noruega tuvo la deferencia de servir de anfitrión. El Consorcio convino en establecer la prioridad de la recuperación y del desarrollo durante la segunda mitad del período del Acuerdo General de Paz comprendido entre 2008 y 2011.

Durante el examen de los progresos de la Misión de Evaluación Conjunta se comprobó que los objetivos se habían cumplido en gran medida. Entre éstos cabe

citar un entorno macroeconómico estable, la contención de la inflación, los progresos en cuanto a crear un entorno propicio para la inversión extranjera directa y el aumento de los gastos en favor de los pobres. Sin embargo, la deuda externa sigue siendo muy elevada y la economía sigue dependiendo enormemente del petróleo. Hubo consenso general en cuanto a un rumbo común. Los donantes acogieron con satisfacción el Plan quinquenal para el Gobierno de la Unidad Nacional, las prioridades de gastos a mediano plazo del Gobierno del Sudán Meridional, así como los proyectos conjuntos propuestos, y prometieron contribuciones por valor de 4.800 millones de dólares en apoyo al Sudán durante el período de planificación de 2008 a 2011.

Las necesidades humanitarias se siguen abordando como parte del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán. Revisten importancia los 50.000 desplazamientos de Abyei y las otras 25.000 personas afectadas, que se trasladaban a Aguok y a zonas aledañas, mientras que 5.000 personas se trasladaron a Muglad, al norte de Abyei.

El rápido despliegue de los organismos de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas tuvo como resultado la distribución inmediata de asistencia humanitaria. Se prevé que con la puesta en marcha de elementos de la hoja de ruta de Abyei la población comenzará a retornar a la ciudad. Sin embargo, una de las principales preocupaciones de los desplazados es evitar la interrupción de la educación de sus hijos. Es probable que la mayoría de los retornos se produzca en diciembre, cuando finalice el semestre escolar en curso, pero podría ser antes. La familia de las Naciones Unidas está dispuesta a prestar su asistencia para atender las necesidades de recuperación inmediatas y a largo plazo.

La demarcación de la línea fronteriza de 1956, la frontera entre el norte y el sur, es la cuestión pendiente más importante. La Comisión Técnica Especial de Fronteras aún debe completar su informe, que será presentado a continuación a la Presidencia. La siguiente etapa consistirá en elaborar un mapa basado en las imágenes obtenidas por satélite y llevar a cabo el proceso de demarcación sobre el terreno. Las Naciones Unidas han proporcionado conocimientos técnicos a la Comisión y en estos momentos están proporcionando asistencia técnica adicional respecto de las imágenes por satélite que servirán para elaborar el mapa de fronteras. El progreso de delineación y demarcación de

la línea fronteriza de 1956 es fundamental para la aplicación práctica del Acuerdo General de Paz. Insto a las partes a que garanticen la pronta presentación del informe a la Presidencia, de manera que se pueda avanzar en el proceso de delineación y demarcación. Si ambas partes lo solicitan, estamos dispuestos a prestarles asistencia para resolver las cuestiones pendientes relativas a ese tema.

En cuanto al papel desempeñado por la UNMIS en la reciente crisis de Abyei, hay que tener presente a quién corresponde la responsabilidad primordial de la violencia, la intensificación de la crisis, el pillaje, los incendios, las muertes y los desplazamientos. La responsabilidad primordial, y de hecho exclusiva, de lo que ocurrió en Abyei corresponde a ambas partes y a sus respectivos ejércitos. Como signatarios del Acuerdo General de Paz, siguen siendo responsables de garantizar que la tragedia de mayo de 2008 no se vuelva a repetir jamás, ni en Abyei ni en ninguna otra parte.

Debido a la susceptibilidad política extrema de los acontecimientos de Abyei se ha tendido a culpar a la UNMIS de las consecuencias de las decisiones adoptadas por otros. Esto no quiere decir que la UNMIS se crea exenta de críticas —eso está lejos de la realidad. La autocomplacencia y la negativa a aprender de la experiencia de estas crisis serían contrarias a la obligación básica de la misión de buscar constantemente medios y arbitrios para mejorar su propio desempeño.

Tras los enfrentamientos, la UNMIS llevó a cabo un examen integral y detallado de su respuesta, que fue presentada a la Sede. En dicho examen se identificaban tanto los puntos fuertes como los débiles y las lecciones aprendidas a partir de nuestra experiencia. La UNMIS albergó y escoltó hacia lugares seguros a más de 100 civiles durante los enfrentamientos. Todo el personal de las Naciones Unidas y humanitario fue evacuado sin sufrir heridas. Se convocaron reuniones de seguridad con carácter de urgencia en las que las partes se comprometieron a adoptar una serie de medidas para apaciguar la situación y mantener la cesación del fuego, pero no cumplieron ninguna de ellas. Las comisiones militares conjuntas de la zona y la Comisión Conjunta de Supervisión de la Cesación del Fuego celebraron reuniones sobre el terreno. Los ministros se trasladaron a Abyei para poner fin a los enfrentamientos, pero no lo lograron. Se había producido un colapso del comando y el control locales.

Los comandantes locales simplemente hacían caso omiso de las instrucciones de los altos funcionarios. Sin embargo, en el examen también se reconoce nuestro fracaso a la hora de proteger las instalaciones de los organismos de las Naciones Unidas en la ciudad. Tras el conflicto, las Naciones Unidas proporcionaron asistencia humanitaria a los desplazados de la zona, y continúan haciéndolo.

El trágico éxodo de la mayor parte de la población de Abyei antes de la mayor intensificación de los enfrentamientos fue, en cierto modo, positivo; evitó un posible baño de sangre real entre los residentes de Abyei. Hasta la fecha, se estima que hubo 89 muertos, incluidos 18 civiles. Siguen siendo demasiados, pero, habida cuenta de la envergadura de las hostilidades entre ambas partes y su incapacidad o su falta de disposición para ejecutar las medidas ya acordadas, la UNMIS poco podía hacer para evitar la pérdida de vidas.

En lo que se refiere a la protección de la propiedad civil, el hecho es que la mayoría de los actos incendiarios se cometieron durante los enfrentamientos, y la mayoría de los actos de pillaje, tras la cesación de las hostilidades del 20 de mayo, aunque también se produjeron durante las treguas en los enfrentamientos. La impresión de que la UNMIS no hizo nada mientras Abyei ardía y era saqueada no es correcta. Cuando dos ejércitos regulares se enfrentan entre sí con tanques, lanzacohetes múltiples, artillería y ametralladoras pesadas, el personal de mantenimiento de la paz, independientemente de la cantidad de efectivos asignados a Abyei, no puede intervenir activamente de ninguna manera para contener los enfrentamientos. Además, la UNMIS no tiene ese mandato, y sus normas para entablar combate no permiten el uso de fuerza letal para proteger la propiedad civil.

Sin embargo, los acontecimientos de Abyei ponen de manifiesto la necesidad de celebrar debates urgentes sobre la importante cuestión de incorporar disposiciones del Capítulo VII a un mandato del Capítulo VI y las expectativas que éste genera con relación a las capacidades que se otorgan a la Misión. En ese sentido, encomio el informe titulado “Medidas del Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII: mitos y realidades”, publicado el 23 de junio de 2008, donde se pone de relieve el dilema al que se enfrentan los miembros del personal de mantenimiento de la paz en todo el mundo. Las cuestiones del mandato y las

capacidades están inevitablemente vinculadas. No se puede contar con una interpretación sólida de un mandato concreto para el que no se ha proporcionado una capacidad de intervención sólida. Además, el grado de solidez con que se puede interpretar el mandato de una misión se mide en función del espacio político y militar con que las partes dotan a las misiones.

Al ser una misión al amparo del Capítulo VI, la UNMIS no posee la capacidad sólida de intervención ni ha sido dotada por las partes del espacio político y militar requerido, incluida la libertad de circulación para cumplir sus funciones de vigilancia y verificación. El Secretario General y su Representante Especial han transmitido este mensaje al Consejo en repetidas ocasiones durante los últimos tres años. La cuestión de la responsabilidad de proteger a los civiles en situaciones de peligro inminente excluye actividades para hacer cumplir la ley, como la protección de la propiedad civil. Sin embargo, crea expectativas relativas a un compromiso internacional para proporcionar una amplia gama de medidas de protección y cumplimiento de la ley. Insto al Consejo a que inicie un debate sobre estas cuestiones para que se elaboren directrices inequívocas en ese sentido que puedan transformarse en normas realistas para entablar combate para el personal de mantenimiento de la paz que cuente con la capacidad requerida.

Sin embargo, dichos debates no deben distraernos del hecho de que se ha progresado de manera significativa en Abyei. En consonancia con el acuerdo de cuatro puntos firmado por las partes, el redespiegue de las Fuerzas Armadas Sudanesas y las fuerzas del Ejército Popular de Liberación del Sudán fuera de la zona casi se ha completado. Instamos a ambas partes a que redespieguen los elementos restantes con carácter prioritario. La capacitación de las unidades integradas conjuntas y las unidades policiales integradas conjuntas está en curso. Las unidades se desplegarán pronto en la zona. Es importante señalar que las partes por fin han llegado a un acuerdo acerca de una administración provisional para Abyei, que debería ser capaz de proporcionar servicios básicos a la población civil que retorna. Se está elaborando un plan de asistencia que será presentado a la administración provisional para su aprobación. Se espera que la comunidad de donantes sea generosa en sus contribuciones al fondo de reconstrucción de Abyei.

No es posible debatir sobre la situación actual en el Sudán fuera del contexto de la reciente medida adoptada por la Corte Penal Internacional y la reacción del Gobierno sudanés al respecto. He transmitido al Gobierno del Sudán el mensaje de que la Corte Penal Internacional es una institución independiente y que la UNMIS continuará aplicando su mandato en el Sudán. El Gobierno ha calificado la acción de la Corte Penal Internacional de política e ilegal, pero ha reconocido la distinción entre la Corte Penal Internacional y el mandato de las dos misiones de mantenimiento de la paz en el Sudán. Sin embargo, el Gobierno me ha comunicado que si se dictara una orden de detención contra el Presidente Al-Bashir, se crearía una situación que podría tener graves consecuencias para el personal y la infraestructura de las Naciones Unidas en el Sudán. Estamos adoptando todas las medidas de precaución necesarias, incluido el fortalecimiento de nuestra cooperación con las instituciones de seguridad sudanesas. También estamos elaborando un plan de contingencia para las distintas situaciones posibles, en estrecha consulta con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas.

Mientras tanto, la colaboración con todas las partes pertinentes para la aplicación del Acuerdo General de Paz seguirá siendo fundamental para el éxito de la misión en virtud de nuestro mandato en el Sudán. El hecho más importante sigue siendo que la paz en el Sudán es indivisible. Si el Acuerdo General de Paz fracasa, las perspectivas de una solución pacífica en Darfur desaparecerán en gran medida. Lo digo porque existe la percepción de que la atención extrema a la situación en Darfur ha desviado la

atención de la necesidad de proporcionar un dividendo de paz a través de la aplicación del Acuerdo General de Paz, sobre todo entre los sudaneses meridionales. Debemos cambiar esa percepción mediante el reconocimiento enfático y tangible de la importancia central del Acuerdo General de Paz.

En virtud de lo anterior, después de tres años, las perspectivas del Acuerdo General de Paz son inciertas, pero no necesariamente sombrías. Se ha logrado progreso en Abyei. Se ha completado el proceso de empadronamiento. Hay un proceso electoral en marcha. Por fin se observa progreso en materia de desarme, desmovilización y reintegración. Los proyectos de recuperación y desarrollo han comenzado a cambiar la situación sobre el terreno. Sin embargo, el éxito total requerirá que las partes se den cuenta de que la paz solo puede consolidarse a través de la aplicación plena de la hoja de ruta de Abyei y la demarcación con éxito de la frontera de 1956. Para una convivencia y una prosperidad a largo plazo, también será importante, independientemente del resultado del referendo, que las dos partes allanen el camino que conduce hacia una cooperación económica a largo plazo.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Qazi por su exposición informativa.

No hay más oradores inscritos en mi lista. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, deseo invitar a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para seguir deliberando sobre el tema.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.